

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENAP SIPETROL S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de Abril de 2021, siendo las 10:00 horas, en las oficinas de la Empresa Nacional del Petróleo (en adelante, indistintamente "ENAP"), ubicadas en Av. Apoquindo N° 2929, piso 12, comuna de Las Condes, se celebró la **Trigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas** (la "Junta") de **ENAP SIPETROL S.A.** ("SIPETROL" o la "Sociedad"), presidida por el Presidente del H. Directorio, Sr. Fernando Massú Taré, en compañía de la Gerente General, doña Denisse Abudinén Butto y de la Gerente Legal, Sra. Tatiana Munro, quien además actuó como Secretaria de la Junta.

I. ASISTENCIA Y PODERES.

Se dejó constancia que a esta Junta asistieron debidamente representados los dos únicos accionistas de la sociedad, a saber:

- a) La Empresa Nacional del Petróleo, representada por el Sr. Andrés Roccatagliata Orsini, por **83.376.759** acciones; y
- b) ENAP Refinerías S.A. representada por el Sr. Julio Aranís Vargas, por **323.195** acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y representadas en la Junta las **83.699.954** acciones, que corresponden al 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad con derecho a voto.

Atendido que no se solicitó calificación de poderes, se dieron por aprobados los poderes con que aparecen actuando los asistentes.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente dio la palabra a la Secretaria, Sra. Tatiana Munro, quien dejó constancia que habiendo sido confirmada con anterioridad la participación de los accionistas a la Junta -como en efecto ocurrió- se realiza la presente sesión en conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre esta materia y encontrándose presentes y representadas el 100% de las acciones con derecho a voto, se configuró el quórum legal para la celebración de la Junta y para la adopción de acuerdos, por lo que el Sr. Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

Precisó además que en virtud del estado de excepción constitucional de catástrofe a causa de la pandemia Covid-19 y considerando lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en esta oportunidad la Junta Ordinaria de Accionistas de ENAP se realiza mediante videoconferencia a

través de la herramienta tecnológica Cisco Webex, *software* que permite garantizar debidamente la identidad de los accionistas y cautelar el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen.

III. HOJA DE ASISTENCIA Y FIRMA DEL ACTA.

Los accionistas acordaron que, con motivo de desarrollarse la presente sesión mediante videoconferencia y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, la hoja de asistencia y el acta de esta Junta sean suscritas por el Sr. Presidente, los Accionistas presentes y la Sra. Secretaria mediante firma electrónica.

IV. OBJETO DE LA JUNTA.

El Sr. Presidente manifestó que la presente Junta tiene por objeto tratar las siguientes materias:

1. Palabras del Sr. Presidente H. Directorio Enap Sipetrol S.A.
2. Aprobación del balance general, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2020.
3. Distribución de utilidades o examen de las pérdidas de la sociedad.
4. Designación de la empresa de auditoria externa para el ejercicio 2021.
5. Información sobre acuerdos del H. Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el capítulo XVI de la Ley N° 18.046.
6. Nombramiento y/o renovación de los miembros del Directorio.
7. Determinación del periódico en el cual la sociedad hará sus publicaciones; y
8. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

V. PALABRAS DEL SR. PRESIDENTE DEL H. DIRECTORIO SIPETROL.

Tomó la palabra el Presidente del Directorio SIPETROL, Sr. Fernando Massú, para agradecer en primer lugar la presencia de los Sres. Accionistas de la Empresa. Tras ello, se refirió a los impactos que la pandemia ha generado en los países donde se opera y también en el mercado nacional e internacional de los hidrocarburos.

Precisó que durante el 2020, los mercados mundiales de petróleo crudo vivieron un desbalance nunca antes visto, provocado por un efecto combinado del colapso de la demanda por las restricciones asociadas a la pandemia Covid-19 (y que alcanzó un *peak* de caída del 20% en el mes de abril), así como por una breve guerra de volúmenes entre Arabia Saudita y Rusia que desarticuló la oferta en el mismo mes, lo cual llevó los precios a mínimos históricos con el crudo WTI cerrando en -37,63 US\$/bbl el 20 de abril y el crudo Brent en 19,33 US\$/bbl al día siguiente.

A partir del mes de mayo -continuó- la OPEP+ inició un acuerdo de recortes de producción de 9,7 MM bbl/d para contrarrestar la caída de la demanda y entregar estabilidad a la oferta, y por el lado de la demanda, diversas olas de contagios continuaron golpeando al mundo en diferentes fechas y zonas geográficas. En noviembre comenzaron a darse a conocer los primeros resultados exitosos en pruebas de vacunas en Fase 3, lo que impulsó una nueva recuperación de los precios que

continuaron consolidándose en diciembre con el comienzo de las vacunaciones masivas y el año 2020 el crudo Brent cerró en 51,80 US\$/bbl, con un promedio anual de 43,21 US\$/bbl.

Más adelante, expresó que ante el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 y el colapso de precios ya referido, en el mes de marzo la Administración de la compañía redefinió las prioridades para el año con foco en 3 ejes: i) resguardar la salud de los trabajadores, ii) garantizar la continuidad operacional; y iii) minimizar la exposición financiera de SIPETROL.

En este sentido, destacó la exitosa implementación de protocolos y la modificación de los esquemas y turnos de trabajo en terreno que permitieron minimizar la exposición del personal y asegurar la continuidad de las operaciones.

Por su parte y para disminuir la exposición financiera de SIPETROL, añadió, se suspendieron temporalmente las campañas de perforación en todas las operaciones a partir del mes de abril que, sumados a la racionalización de otros proyectos e iniciativas operacionales, lograron reducir las inversiones en USD 66,2 millones versus lo contemplado en el presupuesto.

Además, hizo mención de ciertos factores externos que afectaron la producción de petróleo de la Empresa dentro del segundo trimestre: en Ecuador, la rotura del sistema de oleoductos SOTE (Sistema de Oleoducto Transecuatoriano) obligó a suspender el bombeo desde nuestros bloques por más de 30 días; y en Argentina, el colapso de la demanda de crudo local, la saturación de la capacidad de almacenamiento y los bajos precios obligaron a restringir la producción de crudo en el bloque Área Magallanes con cierre de pozos, pero sin afectar la producción de gas natural.

Sin embargo, señaló, se lograron muy buenos resultados productivos en los últimos pozos perforados en el primer trimestre y, además, se implementaron programas de intervenciones de pozos, que conjuntamente lograron amortiguar el impacto de la declinación y los eventos mencionados anteriormente. Adicionalmente, los planes de contención de costos implementados lograron ahorros en costos directos y gastos fijos por USD 22,5 millones respecto a lo presupuestado.

Todo lo anterior, permitió que SIPETROL alcanzara un resultado antes de impuesto de USD 100 millones y flujo de caja positivo, a pesar del colapso histórico de los precios y el contexto de pandemia ya explicado, sostuvo.

Seguidamente, se refirió a los avances asociados al Plan de Desarrollo de Negocios, cuyo objetivo principal es lograr reemplazar reservas y hacer sustentable el negocio en el mediano-largo plazo. En este sentido, comentó que en Ecuador se negoció un nuevo contrato modificatorio para el bloque MDC con mejores condiciones comerciales para toda la nueva producción y que permiten aumentar la rentabilidad de las nuevas inversiones. En Egipto, en tanto, se adquirió una sísmica 3D de alta calidad que abarcó una superficie de 390 km² en el bloque ERQ que permitirá evaluar el potencial remanente del área y mejorar los resultados de las futuras campañas de exploración y desarrollo para la extensión del bloque; dándose continuidad al proceso de búsqueda y evaluación de oportunidades de nuevos negocios en dicho país.

Finalmente, el Sr. Presidente planteó que de acuerdo a lo comprometido con los Ministerios de Hacienda y Energía, ENAP y SIPETROL se encuentran ejecutando un plan de salida ordenada de Argentina y, no obstante lo anterior, debido a la crisis económica del vecino país en los últimos años, a las mayores regulaciones y restricciones cambiarias que ha impuesto el gobierno y principalmente a un cambio de criterio tributario adoptado por la autoridad impositiva trasandina durante el año pasado, relacionado con el registro del ajuste por inflación aplicado a los quebrantos positivos, ENAP Sipetrol Argentina ha presentado una disminución de su patrimonio neto al cierre del ejercicio 2020 (USD -19,9 millones), situación que expone a ésta empresa a una serie de riesgos legales, regulatorios y financieros que mencionó en detalle.

Estas contingencias -continuó- implicarían una salida "no ordenada" de Argentina, generando eventualmente una pérdida patrimonial para ENAP de USD 485,7 millones, que considera el pago anticipado de deudas y compromisos más la imposibilidad de venta de los activos. Para mitigar este impacto, SIPETROL en conjunto con su matriz ENAP han propuesto capitalizar la deuda *intercompany* que ENAP Sipetrol Argentina mantiene con sus accionistas por un monto de USD 47 millones; propuesta que ya ha sido presentada formalmente al Ministerio de Hacienda y que a la fecha se encuentra pendiente de resolución, por lo que se insistirá su autorización.

VI. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADOS FINANCIEROS, MEMORIA E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Sr. Presidente tomó la palabra para manifestar que corresponde a la Junta pronunciarse sobre el balance general, los estados financieros, memoria e informe de la empresa de auditoría externa, todos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

Hizo presente además que los estados financieros de la compañía fueron examinados y posteriormente aprobados unánimemente por el H. Directorio de SIPETROL en la sesión ordinaria del mes de Febrero 2020.

En este sentido, añadió que los estados financieros anuales auditados de SIPETROL fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.enap.cl y de la Comisión para el Mercado Financiero, www.cmfchile.cl

En consecuencia, el Sr. Presidente dio cuenta del balance general de la compañía al 31 de Diciembre de 2020:

| ENAP SIPETROL S.A. | | | | |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Cifras en Millones de dólares (US\$) | | | | |
| ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS | dic-20 | dic-19 | Var | Var. % |
| ACTIVOS | 1.268,6 | 1.270,6 | (2,0) | 0,2% |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 74,1 | 52,3 | 21,8 | 41,7% |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes | 119,0 | 122,7 | (3,7) | -3,0% |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente | 0,2 | 8,2 | (8,0) | -96,8% |
| Inventarios | 1,3 | 3,8 | (2,5) | -65,8% |
| Activos por impuestos corrientes | 6,2 | 10,3 | (4,1) | -39,8% |
| Otros activos corrientes | 2,9 | 2,9 | 0,0 | 0,0% |
| Inversiones contabilizadas por el método de la participación | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0% |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 629,4 | 662,6 | (33,2) | -5,0% |
| Activos por impuestos diferidos | 1,3 | 1,3 | 0,0 | 0,0% |
| Derechos de uso | 9,5 | 13,0 | (3,5) | -26,9% |
| Otros activos no corrientes | 424,5 | 395,3 | 29,2 | 7,4% |
| PASIVOS | 436,3 | 511,8 | (75,5) | -14,8% |
| Otros Pasivos financieros corrientes | 69,3 | 62,4 | 6,9 | 11,1% |
| Otros pasivos arrendamientos corrientes | 3,8 | 3,2 | 0,4 | 12,5% |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 28,2 | 67,8 | (39,4) | -58,3% |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente | 20,9 | 15,1 | 5,8 | 38,4% |
| Otros pasivos corrientes | 30,1 | 43,2 | (13,1) | -30,3% |
| Otros pasivos financieros no corrientes | 195,0 | 233,0 | (38,0) | -16,3% |
| Pasivos por arrendamiento, no corriente | 6,6 | 10,5 | (3,9) | -37,1% |
| Otros pasivos no corrientes | 82,8 | 75,8 | 5,8 | 7,6% |
| PATRIMONIO | 832,2 | 758,7 | 73,5 | 9,7% |

Estado de Resultados:

| ENAP SIPETROL S.A. | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|--------------|
| Cifras en Millones de dólares (US\$) | | | | |
| ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS | dic-20 | dic-19 | Var | Var. % |
| Ingresos de actividades ordinarias | 345,7 | 440,4 | (94,7) | (21,5%) |
| Costos de ventas | (214,4) | (240,5) | 26,1 | 10,9% |
| Margen bruto | 131,3 | 199,9 | (68,6) | (34%) |
| Otros ingresos, por función | 0,5 | 0,6 | (0,1) | (16,7%) |
| Costos de distribución | (5,7) | (6,0) | 0,3 | 5,0% |
| Gastos de administración | (16,7) | (19,5) | 2,8 | 14,4% |
| Otros gastos, por función | (5,1) | (15,2) | 10,1 | 66,4% |
| Ganancia de actividades operacionales | 104,3 | 159,8 | (55,5) | (35%) |
| Otras ganancias (pérdidas) | 0,0 | 0,1 | (0,1) | (100,0%) |
| Ingresos financieros | 11,9 | 11,7 | 0,2 | 1,7% |
| Costos financieros | (14,8) | (23,0) | 8,2 | 35,7% |
| Diferencias de cambio | (1,3) | (12,6) | 11,3 | (89,7%) |
| Utilidad antes de impuestos | 100,0 | 136,0 | (36,0) | -26% |
| Beneficio por impuestos a las ganancias | (26,7) | (62,5) | 35,8 | 57,3% |
| Utilidad del ejercicio | 73,3 | 73,5 | (0,2) | (0%) |

Informó además que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 39 de la Ley N° 18.046, según consta de la memoria anual, la Sociedad no efectuó desembolsos por concepto de gastos del Directorio durante el mismo ejercicio.

Finalmente, el Sr. Presidente se refirió al informe de los Auditores Externos, emitido por Deloitte Auditores y Consultores Ltda. ("Deloitte"), el que expresa que habiéndose auditado el balance general de la Empresa al 31 de Diciembre de 2020 y los

correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo efectivo, éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ENAP Sipetrol S.A. y filiales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por la *International Accounting Standards Board* ("IASB").

Tras un breve debate, y por la unanimidad de los accionistas presentes, se aprobaron el balance general, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020.

VII. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O EXAMEN DE LAS PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD.

El Sr. Presidente informó a los señores accionistas que el balance del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020 muestra una utilidad de USD 73,3 millones.

Agregó que atendido los diversos oficios recibidos del Ministerio de Hacienda, se solicitará expresamente a dicha cartera de Estado autorización para no distribuir utilidades y capitalizar las utilidades del ejercicio 2020.

Los accionistas, por unanimidad, manifestaron su voluntad de no distribuir las utilidades generadas durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020 y aprobaron que se solicite al Ministerio de Hacienda autorización formal para proceder en este sentido, y además, capitalizar estas utilidades retenidas.

VIII. DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2021.

El Sr. Presidente informó que durante el año 2019 se llevó a efecto un proceso de licitación de los servicios de auditoría externa a los estados financieros para el Grupo de Empresas ENAP, considerando que la empresa Deloitte Auditores y Consultores durante el año 2018 ya había cumplido 3 años auditando a SIPETROL, su matriz y filiales. Asimismo señaló que en su oportunidad se analizó el resultado de la licitación realizada por la Administración para la adjudicación del servicio de auditoría externa a los estados financieros de SIPETROL para los años 2019, 2020 y 2021, en el cual se invitó a participar a las empresas Deloitte, PriceWaterHouseCoopers (PWC), KPMG y Ernst & Young, declarando estas dos últimas compañías su desistimiento de ser parte del proceso en razón de tener a esa fecha contratos de *outsourcing* de auditoría interna con la matriz ENAP, lo que afectaría su adecuado nivel de independencia, debiendo inhabilitarse.

Añadió que si bien Deloitte y PWC obtuvieron similares resultados en la evaluación técnica y económica, hubo consideraciones relativas a la curva de aprendizaje, tiempos asociados al cierre en colocación de bonos y tiempo óptimo del ciclo de auditoría externa que llevaron a que finalmente la Administración propusiera adjudicar nuevamente el servicio de auditoría externa a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Ltda., pero solicitando el cambio del socio encargado de la auditoría.

Más adelante, informó que esta propuesta fue abordada por el H. Directorio SIPETROL quien mediante sesión extraordinaria N° 387, de fecha 23 de Abril de 2019, decidió aprobar la adjudicación de los servicios de auditoría externa a los Estados Financieros de SIPETROL para los años 2019, 2020 y 2021.

Finalmente, comentó que la Administración de SIPETROL propuso al Directorio llevar a cabo una licitación para los efectos de evaluar cambio de empresa de auditoría externa para el año 2021, ante lo cual los miembros del órgano directivo acordaron optar por la continuidad de Deloitte debido a que el contrato con la empresa auditora se extiende por 3 años, siendo el 2021 el último, y al hecho que existe internamente una evaluación satisfactoria de su desempeño. Dicho acuerdo consta en sesión ordinaria N° 413, de fecha 30 de Marzo de 2021, dijo.

En consecuencia, el Sr. Presidente informó que sin perjuicio de la adjudicación de esta licitación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046 y artículo 14 de la Ley N° 9.618, corresponde que la Junta designe a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2021, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de SIPETROL.

Tras un breve debate, la Junta acordó designar a Deloitte como auditores externos para el ejercicio correspondiente al año 2021.

IX. INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS DEL H. DIRECTORIO RELATIVO A ACTOS Y CONTRATOS DE LA SOCIEDAD REGIDOS POR EL CAPÍTULO XVI DE LA LEY N° 18.046.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Gerente General quien, en cumplimiento de lo dispuesto en el título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y no obstante la política de habitualidad de la compañía, dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas de SIPETROL, detallando las características y montos de cada una de ellas:

| RUT | Sociedad | Naturaleza País de la relación | Moneda o unidad de reajuste | Descripción de la transacción | 01.01.2020 | | 01.01.2019 | | |
|-----------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|---------|
| | | | | | 31.12.2020 | Efecto en resultado | 31.12.2019 | Efecto en resultado | |
| | | | | | Monto MUS\$ | Monto MUS\$ | Monto MUS\$ | Monto MUS\$ | |
| 9284000-6 | Empresa Nacional del Petróleo | Chile | Matriz | USD | Servicios recibidos | 335 | (287) | 1.045 | (1.040) |
| | | | | | Servicios prestados | 451 | 451 | 433 | 433 |
| | | | | | Reembolso de gastos recibidos | 802 | (802) | 326 | (526) |
| | | | | | Reembolso de gastos emitidos | 129 | - | 85 | - |
| | | | | | Venta materiales y A.F. | - | - | 26 | - |
| | | | | | Venta gas | - | - | 451 | 451 |
| | | | | | Préstamos otorgados | 30.518 | 10.328 | 81.925 | 8.733 |
| | | | | | Pago de préstamos otorgados | 12.195 | - | 32.990 | - |
| | | | | | Capitalización de utilidades | - | - | 62.571 | - |
| | | | | | Préstamos recibidos | 5.333 | 24 | - | - |
| 8736600-9 | Emp Refinerías S.A. | Chile | Accionista | USD | Venta de crudo | 15.937 | (6.510) | 20.736 | 4.883 |
| | | | | | Capitalización de utilidades | - | - | 320 | - |
| | | | | | Aumento de capital EOP | 12 | - | 11 | - |

La Junta tomó conocimiento de las referidas operaciones con partes relacionadas sin manifestar reparo.

X. RENOVACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.

A continuación, el Sr. Presidente manifestó que corresponde que la Junta proceda a la elección o renovación de la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad.

Tras un breve debate, la Junta acordó, por la unanimidad de las acciones presentes, la renovación de la totalidad de los miembros del Directorio y proceder a su elección:

1. Fernando Rodolfo Massú Taré, en calidad de Presidente del H. Directorio.
2. María Consuelo Raby Guarda.
3. Ana Beatriz Holuigue Barros.
4. Rodrigo Azócar Hidalgo.
5. Marcos Varas Alvarado.
6. José Luis Mardones Santander.
7. Rodrigo Manubens Moltedo.

Para concluir, el Sr. Massú precisó que el monto de la dieta que cada director de SIPETROL percibe por su función fue determinado durante la 36ª Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de Julio de 2019, instancia en donde se aprobó el régimen de remuneraciones propuesto por el Directorio de ENAP y sancionado por el Ministerio de Hacienda.

La Junta tomó debida nota de lo expuesto y decidió no innovar en la materia.

XI. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL LA SOCIEDAD HARÁ SUS PUBLICACIONES;

La Junta acordó que todas las publicaciones que deba realizar la Empresa, para efectuar citaciones, avisar opciones y cualquiera otras, se efectuarán en el periódico digital "El Líbero".

XII. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE LEGALMENTE SEAN DE SU COMPETENCIA.

El Sr. Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas para plantear cualquier otro asunto relativo a la marcha de la sociedad, sin que ninguno de ellos expresara su deseo de hacer uso de ella.

XIII. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

La Junta acordó que el Gerente General de la Sociedad dé cumplimiento a los acuerdos aprobados en la presente Junta.

Del mismo modo, la unanimidad de los accionistas acordó que los acuerdos aprobados en la Junta, se puedan cumplir y llevar a efecto de inmediato, sin esperar la previa aprobación del acta.

Asimismo, se facultó a la Sra. Tatiana Munro Cabezas y al Sr. Igor Roco Cristi para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente, en una o más oportunidades y faculte al portador del extracto de la escritura pública a que ella se reduzca, para requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y cancelaciones que procedan.

No habiendo otros temas que tratar, siendo las 11:10 horas, se dio término a la Junta.

En comprobante y previa lectura firman:



FERNANDO MASSÚ TARÉ
Presidente



DENISSE ABUDINÉN BUTTO
Gerente General



ANDRÉS ROCCATAGLIATA ORSINI
Empresa Nacional del Petróleo



JULIO ARANIS VARGAS
Enap Refinerías S.A.



TATIANA MUNRO CABEZAS
Gerente Legal Corporativa
Secretaria

